

ACTA DE APERTURA Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001 – 2023 – EP/UE 0848 –SEGUNDA CONVOCATORIA
----------	-----------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Cusco, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril del año 2023, en la Oficina Encargada de las Contrataciones, sito en el 2do piso ubicado en la Av. Pardo N° 910, Cusco – Cusco – Cusco, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de la Comandancia General de la 5ª Brigada de Montaña N° 060–2023/OEC/ABSTO/SELOG/5ª BRIG MTÑ del 05 de Abril del 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001 – 2023 EP/UE 0848 – SEGUNDA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE OO, TCOS Y SSOO DE LA 5A BRIGADA DE MONTAÑA, AF 2023 PP 0135. A fin de EFECTUAR LA APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MY INF RIVERA FLORES JOSÉ ALFREDO	Titular	X	Dependencia:	SEGRE
		Suplente			
Primer Miembro	MY INT ORTIZ GUZMÁN EVELYN	Titular	X	Dependencia:	CIA INT N°9
		Suplente			
Segundo Miembro	CAP INT CONDEMARYTA RODRIGUEZ ERICKSON	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado del Registro
1	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	Válido
2	RODRIGUEZ VARGAS ELVIS	10481903128	Válido
3	ZARATE QUISPE ISABEL KARINA	10486111742	Válido
4	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	10703152282	Válido
5	SERVICIOS MULTIPLES MASALIM S.R.L.	20490088211	Válido
6	INVERSIONES VERALU E.I.R.L.	20600626338	Válido
7	E & V CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - E & V CONTRATISTAS E.I.R.L.	20603170726	Válido
8	EMPRESA MULTIPLE DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605113932	Válido
9	CARTER & HURTADO S.R.L.	20609045338	Válido
10	PERLA NEGRA UNLIMITED S.A.C.	20610414878	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Ítems Postulados
1	EMPRESA MULTIPLE DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/04/2023	21:58:32	- ITEM 1 - ITEM 2
2	ZARATE QUISPE ISABEL KARINA	18/04/2023	23:34:33	ITEM 2
3	CONSORCIO VERA & GLENY ASOCIADOS, integrado por las empresas: - INVERSIONES VERALU E.I.R.L. - UGARTE ALTAMIRANO LIDA GLENNY	18/04/2023	23:50:05	ITEM 1
4	CONSORCIO EL CHEFSITO, integrado por las empresas: - RODRIGUEZ VARGAS ELVIS - ZARATE QUISPE ISABEL KARINA	18/04/2023	23:29:36	ITEM 3

6	SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS		
El responsable del Órgano Encargado de Contrataciones durante la admisión de ofertas, observó las ofertas de los siguientes postores:			
N°	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de Subsanación	Condición de la Oferta

1	CONSORCIO VERA & GLENY ASOCIADOS	<p>ITEM 1:</p> <p>De la revisión de la oferta presentada por el postor, el comité de selección decide solicitar la subsanación de la oferta del postor para que presente la subsanación respecto a lo siguiente: i) <u>Copia del DNI del personal clave: "MAESTRO COCINERO", "AYUDANTE DE COCINA", "PERSONAL DE LIMPIEZA", "MOZA"</u> ii) <u>Carta de compromiso con firma legalizada del personal clave: "RESPONSABLE DEL SERVICIO", "NUTRICIONISTA", "MAESTRO COCINERO", "AYUDANTE DE COCINA", "PERSONAL DE LIMPIEZA", "MOZO", "MOZA"</u>, ello en cumplimiento al literal c) y h) del Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole un plazo máximo de 01 día hábil de notificado a través del SEACE para la respectiva subsanación. En caso el postor no logre subsanar, la oferta se considerará NO ADMITIDA</p>	Pendiente
2	ISABEL KARINA ZARATE QUISPE	<p>ITEM 2:</p> <p>De la revisión de la oferta presentada por el postor, el comité de selección decide solicitar la subsanación de la oferta del postor para que presente la subsanación respecto a lo siguiente i) <u>Copia de DNIS legibles de todo el PERSONAL CLAVE</u>, ello en cumplimiento al literal h) del Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole un plazo máximo de 01 día hábil de notificado a través del SEACE para la respectiva subsanación. En caso el postor no logre subsanar, la oferta se considerará NO ADMITIDA</p>	Pendiente
3	CONSORCIO EL CHEFSITO	<p>ITEM 3:</p> <p>De la revisión de la oferta presentada por el postor, el comité de selección decide solicitar la subsanación de la oferta del postor para que presente la subsanación respecto a lo siguiente: i) <u>Carta de compromiso con firma legalizada del personal clave "NUTRICIONISTA"</u>, ello en cumplimiento al literal c) del Art 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole un plazo máximo de 01 día hábil de notificado a través del SEACE para la respectiva subsanación. En caso el postor no logre subsanar, la oferta se considerará NO ADMITIDA</p>	Pendiente

7	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Finalmente, el responsable del Comité de Selección, da por aprobado los resultados de la apertura de las ofertas y de acuerdo con el análisis efectuado se verificó que existe tres ofertas observadas, el cual requieren ser subsanadas. Por tanto, se procederá a notificar la solicitud de subsanación a través del SEACE, esto en cumplimiento del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.</p> <p>Considerando el proceso de subsanación, se determina que la próxima reunión será para concluir con la etapa de admisión y continuar con las etapas de evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas.</p> <p>No existiendo otra observación en el presente acto privado y siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirla en señal de conformidad.</p>
---	---

8	<p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	
	 <hr/> <p>JOSE ALFREDO RIVERA FLORES MY INF PRESIDENTE (T) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	
	 <hr/> <p>EVELYN ORTIZ GUZMÁN MY INT PRIMER MIEMBRO (T) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	 <hr/> <p>ERICKSON CONDEMAYTA RODRIGUEZ CAP INT SEGUNDO MIEMBRO (T) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001 – 2023 – EP/JO 0848 – SEGUNDA CONVOCATORIA
---	----------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Cusco, a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año 2023, en la Oficina Encargada de las Contrataciones, sito en el 2do piso ubicado en la Av. Pardo N° 910, Cusco – Cusco – Cusco, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de la Comandancia General de la 5ª Brigada de Montaña N° 060–2023/OEC/ABSTO/SELOG/5ª BRIG MTÑ del 05 de Abril del 2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001 – 2023 EP/JO 0848 – SEGUNDA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE OO, TCOS Y SSOO DE LA 5A BRIGADA DE MONTAÑA, AF 2023 PP 0135, se instala a fin de continuar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>
---	------------------------------	--

3	Acto seguido, se procede a verificar en el SEACE que únicamente el postor CONSORCIO EL CHEFSITO <u>presento la respectiva subsanación a través del SEACE</u> , según las observaciones realizadas mediante acta de fecha 24 de abril del 2023, teniendo como resultado que <u>el postor si presento la respectiva subsanación</u> , por lo que se continuara con la evaluación de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección
---	---

4	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 20%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 75%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">CONSORCIO VERA & GLENY ASOCIADOS</td> <td> <p>ITEM 1</p> <p>De la verificación en el Sistema Electrónico SEACE, se pudo evidenciar que el postor CONSORCIO VERA & GLENY ASOCIADOS no realizo la respectiva subsanación del ITEM 1 conforme a las observaciones notificadas el día 24 del mes de abril del 2023.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Entidad convocante EJERCITO PERUANO Nomenclatura AS-SM-1-2023-EP/JO 0848-2 Nro. de convocatoria 2 Objeto de contratación Servicio Descripción del objeto CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE OO, TCOS Y SSOO DE LA 5A BRIGADA DE MONTAÑA, AF 2023 PP 0135. Número de Contratación EP-2022-8725</p> </div> <p>Datos del postor</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">RUC / Código</td> <td>20600625338</td> </tr> <tr> <td>Consortio</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Nombre o razón social</td> <td>CONSORCIO VERA Y GLENY ASOCIADOS</td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin: 5px 0;"> Registrar Regresar </p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #f4a460;"> <th>Nro.</th> <th>Fecha de Notificación</th> <th>Días para Subsanar</th> <th>Estado Solicitud</th> <th>Acta de Observación</th> <th>Subsanado</th> <th>Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>24/04/2023</td> <td>1</td> <td>Publicado</td> <td> (82407 KB)</td> <td style="border: 2px solid red;">No</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;">1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo expuesto la oferta del postor es NO ADMITIDA</p>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	CONSORCIO VERA & GLENY ASOCIADOS	<p>ITEM 1</p> <p>De la verificación en el Sistema Electrónico SEACE, se pudo evidenciar que el postor CONSORCIO VERA & GLENY ASOCIADOS no realizo la respectiva subsanación del ITEM 1 conforme a las observaciones notificadas el día 24 del mes de abril del 2023.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Entidad convocante EJERCITO PERUANO Nomenclatura AS-SM-1-2023-EP/JO 0848-2 Nro. de convocatoria 2 Objeto de contratación Servicio Descripción del objeto CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE OO, TCOS Y SSOO DE LA 5A BRIGADA DE MONTAÑA, AF 2023 PP 0135. Número de Contratación EP-2022-8725</p> </div> <p>Datos del postor</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">RUC / Código</td> <td>20600625338</td> </tr> <tr> <td>Consortio</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Nombre o razón social</td> <td>CONSORCIO VERA Y GLENY ASOCIADOS</td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin: 5px 0;"> Registrar Regresar </p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #f4a460;"> <th>Nro.</th> <th>Fecha de Notificación</th> <th>Días para Subsanar</th> <th>Estado Solicitud</th> <th>Acta de Observación</th> <th>Subsanado</th> <th>Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>24/04/2023</td> <td>1</td> <td>Publicado</td> <td> (82407 KB)</td> <td style="border: 2px solid red;">No</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;">1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.</p>	RUC / Código	20600625338	Consortio	Si	Nombre o razón social	CONSORCIO VERA Y GLENY ASOCIADOS	Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones	1	24/04/2023	1	Publicado	(82407 KB)	No	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																										
1	CONSORCIO VERA & GLENY ASOCIADOS	<p>ITEM 1</p> <p>De la verificación en el Sistema Electrónico SEACE, se pudo evidenciar que el postor CONSORCIO VERA & GLENY ASOCIADOS no realizo la respectiva subsanación del ITEM 1 conforme a las observaciones notificadas el día 24 del mes de abril del 2023.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>Entidad convocante EJERCITO PERUANO Nomenclatura AS-SM-1-2023-EP/JO 0848-2 Nro. de convocatoria 2 Objeto de contratación Servicio Descripción del objeto CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE OO, TCOS Y SSOO DE LA 5A BRIGADA DE MONTAÑA, AF 2023 PP 0135. Número de Contratación EP-2022-8725</p> </div> <p>Datos del postor</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">RUC / Código</td> <td>20600625338</td> </tr> <tr> <td>Consortio</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Nombre o razón social</td> <td>CONSORCIO VERA Y GLENY ASOCIADOS</td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin: 5px 0;"> Registrar Regresar </p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #f4a460;"> <th>Nro.</th> <th>Fecha de Notificación</th> <th>Días para Subsanar</th> <th>Estado Solicitud</th> <th>Acta de Observación</th> <th>Subsanado</th> <th>Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>24/04/2023</td> <td>1</td> <td>Publicado</td> <td> (82407 KB)</td> <td style="border: 2px solid red;">No</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;">1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.</p>	RUC / Código	20600625338	Consortio	Si	Nombre o razón social	CONSORCIO VERA Y GLENY ASOCIADOS	Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones	1	24/04/2023	1	Publicado	(82407 KB)	No							
RUC / Código	20600625338																											
Consortio	Si																											
Nombre o razón social	CONSORCIO VERA Y GLENY ASOCIADOS																											
Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones																						
1	24/04/2023	1	Publicado	(82407 KB)	No																							

2	ISABEL KARINA ZARATE QUISPE	<p>ITEM 2</p> <p>De la a verificación en el Sistema Electrónico SEACE, se pudo evidenciar que el postor ISABEL KARINA ZARATE QUISPE no realizó la respectiva subsanación del ITEM 2 conforme a las observaciones notificadas el día 24 del mes de abril del 2023.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Entidad convocante EJERCITO PERUANO Nomenclatura AS-SM-1-2023-EP/00 0848-2 Nro. de convocatoria 2 Objeto de contratación Servicio Descripción del objeto CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE OO, TCOS Y SSOO DE LA 5A BRIGADA DE MONTAÑA, AF 2023 PP 0135. Número de Contratación EP-2022-8725</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p>Datos del postor</p> <p>Tipo de Proveedor Proveedor con RUC RUC / Código 1048611742 Consorcio No Nombre o razón social ZARATE QUISPE ISABEL KARINA</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 5px;"> Registrar Regresar </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #f2f2f2;"> <th>Nro.</th> <th>Fecha de Notificación</th> <th>Días para Subsanar</th> <th>Estado Solicitud</th> <th>Acta de Observación</th> <th>Subsanado</th> <th>Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">24/04/2023</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Publicado</td> <td style="text-align: center;"> (72193 KB)</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;">1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.</p>	Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones	1	24/04/2023	1	Publicado	(72193 KB)	No	
Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones										
1	24/04/2023	1	Publicado	(72193 KB)	No											
3	EMPRESA MULTIPLE DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<p>ITEM 1</p> <p>El postor mediante folio N.º 37, presenta una constancia de trabajo a favor de SARA REBECA QUISPE MATUTE como ADMINISTRADOR DE CONCESIONARIO. Asimismo, de la literalidad de información que desprende dicha constancia, se puede evidenciar textualmente que las actividades y funciones del personal involucraron las <u>buenas prácticas de manipulación y buena preparación de dietas</u>.</p> <p>Bajo ese contexto, resulta oportuno señalar que mediante nota importante de la pág. 35 de las bases integradas del procedimiento de selección, se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, <u>se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</u> <p>Es así que, en estricta observancia a las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección, este colegiado advierte que las actividades y funciones establecidas en la constancia de trabajo del personal acreditado por el postor, resultan ser contrarias a las funciones del RESPONSABLE DE SERVICIO establecido en la pág. 28 de las bases integradas, que entre otras señala: <u>No deberá participar en la preparación y servido de los alimentos.</u></p> <p>Por lo tanto, teniendo presente que la constancia de trabajo del personal acreditado por el postor ha considerado dentro de sus funciones a la <u>manipulación y preparación de dietas</u>, queda demostrado que la naturaleza de sus trabajos efectuados, se alejan totalmente de la función propia del cargo de RESPONSABLE DE SERVICIO requerido en las bases.</p> <p>En ese sentido, bajo los términos descritos en la constancia de trabajo presentado por el postor, no se logra acreditar de manera fehaciente la experiencia del personal clave requerido como RESPONSABLE DE SERVICIO. Por lo tanto, atendiendo a los fundamentos expuestos, se ha decidido por unanimidad <u>DESCALIFICAR</u> la presente oferta.</p>														

		<p>ITEM 2</p> <p>El postor mediante folio N.º 36, presenta una constancia de trabajo a favor de YANETH ALEXIA FLORES SIANCAS como ADMINISTRADOR DE CONCESIONARIO. Asimismo, de la literalidad de información que desprende dicha constancia, se puede evidenciar textualmente que las actividades y funciones del personal involucraron las <u>buenas prácticas de manipulación y buena preparación de dietas</u>.</p> <p>Bajo ese contexto, resulta oportuno señalar que mediante nota importante de la pág. 35 de las bases integradas del procedimiento de selección, se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, <u>se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases</u>. <p>Es así que, en estricta observancia a las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección, este colegiado advierte que las actividades y funciones establecidas en la constancia de trabajo del personal acreditado por el postor, resultan ser contrarias con las funciones del RESPONSABLE DE SERVICIO establecido en la pág. 28 de las bases integradas, que entre otras señala: <u>No deberá participar en la preparación y servido de los alimentos</u>.</p> <p>Por lo tanto, teniendo presente que la constancia de trabajo del personal acreditado por el postor ha considerado dentro de sus funciones a la <u>manipulación y preparación de dietas</u>, queda demostrado que la naturaleza de sus trabajos efectuados, se alejan totalmente de la función propia del cargo de RESPONSABLE DE SERVICIO requerido en las bases.</p> <p>En ese sentido, bajo los términos descritos en la constancia de trabajo presentado por el postor, no se logra acreditar de manera fehaciente la experiencia del personal clave requerido como RESPONSABLE DE SERVICIO. Por lo tanto, atendiendo a los fundamentos expuestos, se ha decidido por unanimidad <u>DESCALIFICAR</u> la presente oferta.</p>
--	--	---

5 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	REPRESENTANTE LEGAL O COMÚN	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO EL CHEFSITO	-----	RODRIGUEZ VARGAS ELVIS	Ítem tres

6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS – ITEM 3				
7.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO EL CHEFSITO		
	FACTOR	PRECIO	PUNTAJE	
	PRECIO	Monto Ofertado	100 puntos	
		S/. 255,702.50		

7 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN - ITEM 3					
De acuerdo a la evaluación de la oferta realizada, el siguiente postor obtuvo el siguiente puntaje y se determina el orden de prelación para la calificación:					
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	PUNTAJE BONIFICACION 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO EL CHEFSITO	100.00	-----	100.00	1ER LUGAR

8 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – ITEM 3				
Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN, siendo el resultado el siguiente:				
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
1ER LUGAR	CONSORCIO EL CHEFSITO	CUMPLE		

9	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Finalmente siendo las 12:00 horas del mismo día, mes y año los responsables del Comité de Selección proceden a declarar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto al ITEM I y ITEM II no existe ninguna oferta valida, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se declara DESIERTO. - Respecto al ITEM III otorgar la BUENA PRO a CONSORCIO EL CHEFSITO conformado por las empresas: RODRIGUEZ VARGAS ELVIS y ZARATE QUISPE ISABEL KARINA, por un monto de S/. 255,702.50 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Dos con 50/100 Soles) <p>En ese sentido el Comité de Selección procedió a suscribir la presente acta en señal de conformidad.</p>
---	---

10	<p>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	
		
<p>_____ JOSE ALFREDO RIVERA FLORES MY INF PRESIDENTE (T) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>		
		
<p>_____ EVELYN ORTIZ GUZMÁN MY INT PRIMER MIEMBRO (T) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>		<p>_____ ERICKSON CONDE MAYTA RODRIGUEZ CAP INT SEGUNDO MIEMBRO (T) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>